



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12988

13/05/2020

29401

**AUTOR/A:** NUET PUJALS, Joan Josep (GR)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe señalar que con carácter general, los Informes Anuales de Seguridad Nacional, disponibles en la página web del DSN, ofrecen información detallada de la actividad y las realizaciones acometidas por los distintos departamentos ministeriales con competencias en materia de seguridad contra epidemias y pandemias. Pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones/informe-anual-seguridad-nacional>

Respecto a las acciones desarrolladas para combatir los desafíos de epidemias y pandemias, contempladas en la Estrategia de Seguridad Nacional 2017, se informa de lo siguiente:

El COVID19 era un virus desconocido hasta finales de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae (denominado en ese momento como 2019-nCoV). En ese momento, nada hacía sospechar que el virus podría causar una pandemia que la Organización Mundial de la Salud no declararía hasta el 11 de marzo.

- Se ha llevado a cabo la actualización de los Laboratorios Oficiales de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria como centros nacionales de referencia para zoonosis y otras enfermedades animales, parte fundamental en los programas sanitarios de lucha contra las enfermedades y de garantía y seguridad para la población y la economía nacional.



- Se han reforzado las capacidades de la Red de Laboratorios de Alerta Biológica, y se ha actualizado las bases de datos de agentes biológicos y químicos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, laboratorio de referencia.
- Se han realizado ejercicios de simulación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, escuelas prácticas sobre respuesta a emergencias y catástrofes, con participación de las Fuerzas Armadas, el 112 y Cruz Roja Española, y simulacros como el efectuado en 2018 para la comprobación del funcionamiento del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida en el que participaron todas las Comunidades Autónomas.
- Realizaciones adicionales son el almacenamiento y la custodia de vacunas contra la viruela, propiedad del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Defensa, o la elaboración industrial de antídotos NBQR en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa.

La segunda línea de acción (mejora de las capacidades) incluye ocho ámbitos de actuación relativos a:

- Revisión y actualización periódica (normalmente anual) y continua de los planes de preparación y respuesta. Específicamente se pueden citar actuaciones de este tipo en relación con el virus del Ébola (actualización en 2018 del Plan Nacional de Respuesta y desarrollo de un Protocolo de intervención forense en muertes judiciales), actualización del Protocolo de vigilancia de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, elaboración de Guía de actuación ante picadura de garrapatas dirigida a los servicios de atención primaria o la elaboración el Procedimiento de manejo de la infección por virus Zika durante el embarazo y en recién nacido, entre otros.
- Promoción de un plan nacional genérico de preparación y respuesta ante riesgos biológicos con una aproximación multisectorial.
- El tercer apartado es el establecimiento de los mecanismos necesarios para la coordinación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los responsables judiciales y las autoridades de Salud Pública para dar una respuesta eficaz ante ataques intencionados con agentes infecciosos.

En este ámbito se pueden citar, a mero título de ejemplo, las labores de vigilancia epidemiológica que lleva a cabo el Ministerio de Defensa, la potenciación del Centro Militar de Veterinaria como laboratorio de referencia en determinadas técnicas analíticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la ~~higiene ambiental~~, la coordinación de la estructura de apoyo veterinario del Ministerio de Defensa, en acuerdo





entre éste y el Ministerio de Sanidad para la realización de actividades de vigilancia entomológica en instalaciones militares, bases navales y bases aéreas del Ministerio de Defensa, la ampliación de las capacidades del Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales de la Unidad Militar de Emergencias, con la adquisición de la estación de descontaminación masiva de personal y con la actualización del laboratorio de actuación rápida, certificado por AENOR o el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Agencia Española del Medicamentos y Productos Sanitarios, para la custodia y gestión del depósito estatal estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias y catástrofes.

- La adaptación de la Red de hospitales de tratamiento de casos confirmados de Ébola, para responder ante cualquier enfermedad infecciosa de alto riesgo. El Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla realizó diversas mejoras y pasó a integrarse en la red de siete unidades del sistema de respuesta nacional.
- La ampliación y mantenimiento de los sistemas de vigilancia y control de introducción de vectores exóticos en puntos de entrada y de vectores autóctonos, además de extender el Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a Enfermedades Transmitidas por Vectores a todos los vectores de interés. El primer aspecto a reflejar es el carácter permanente de la colaboración entre autoridades de Salud Pública locales y estatales, así como entre el Centro Nacional de Microbiología, el Centro Nacional de Epidemiología, el Sistema Nacional de Salud y los diferentes servicios de vigilancia de vectores.
- El desarrollo y la mejora de los protocolos para evitar la entrada en el país de animales o mercancías que puedan contener patógenos de riesgo, así como para garantizar la atención adecuada a personas que accedan al país con enfermedades infecciosas de alto riesgo. Cabe reseñar la ejecución de numerosas operaciones contra el tráfico de especies.

Es este sentido, se han establecido en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado protocolos en relación con la realización de auxilios y rescates y la posibilidad de encontrarse con personas portadoras de algún tipo de enfermedad infectocontagiosa, que han sido citados como modelo en foros nacionales e internacionales, o se han llevado a cabo, en 2018, inspecciones en las instalaciones de control sanitario de mercancías en fronteras procedentes de terceros países, de las que se rechazaron más de 600 por no cumplir con los requisitos sanitarios. Además, a lo largo de 2018, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) desarrolló numerosas operaciones contra el tráfico de especies protegidas.

- Refuerzo de las capacidades de respuesta de equipos de intervención de sanidad exterior ante incidentes sanitarios en fronteras, donde cabe señalar la



actualización, en 2018 del inventario de equipos de protección individual de las unidades de fronteras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la formación de dichas unidades frente al virus ébola.

- Adopción de protocolos de gestión y comunicación de situaciones de crisis alimentarias, en coordinación con la Unión Europea y otros organismos internacionales de referencia.

A título de ejemplo, en lo que respecta al brote de Listeriosis de 2019 en España, la actuación de los recursos del Estado permitió identificar los brotes y las vías de transmisión, retirar los productos alimenticios afectados y actuar contra aquellas empresas que los comercializaban.

La tercera línea de acción es la relativa a la participación española en iniciativas internacionales:

- España ha participado activamente en el desarrollo de las capacidades de vigilancia, preparación y respuesta ante riesgo para la salud en el ámbito europeo y global. También ha adoptado un papel activo en foros internacionales, dedicados a la lucha frente a epizootias, como la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA) o la Comisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para la fiebre aftosa.
- En el ámbito comunitario se han firmado los acuerdos de adquisición conjunta de productos médicos para la respuesta sanitaria y se ha participado activamente en el Consejo de Seguridad Sanitaria de la UE.
- Bajo la coordinación del European Centre for Disease Prevention and Control se ha participado en el estudio de factores favorecedores y barreras para establecer sinergias entre la Comunidad y las instituciones sanitarias en la preparación ante emergencias de salud pública. Asimismo, se han reforzado los procedimientos de investigación y control de brotes epidémicos alimentarios en el marco de la Unión Europea estableciendo la coordinación entre las autoridades de seguridad alimentaria y de salud pública.

Además, el Centro Nacional de Microbiología forma parte, para el control de la circulación autóctona de virus Dengue, de la estructura de vigilancia europea sustentada por el European Centre for Disease Prevention and Control.

- Adicionalmente, el Centro Nacional de Microbiología y el Centro Nacional de Epidemiología forman parte de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), cuya labor en las tareas de definición de caso para las



infecciones por el virus causante de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, así como de vigilancia temprana, es vital para el control de esta enfermedad y para su tratamiento. Estas tareas se hacen en colaboración con las estructuras europeas dedicadas a esta tarea, como el European Centre for Disease Prevention and Control y, en concreto, la Red Europea de Enfermedades Víricas Importadas.

- El Instituto de Salud Carlos III forma parte de la Acción Conjunta de la UE SHARP (Strengthened International Health Regulations and Preparedness in the EU), dedicada tanto a revisar el Reglamento Sanitario Internacional, como a la preparación ante eventos transfronterizos de origen infeccioso.

El Instituto de Salud Carlos III sigue formando parte de la estructura de vigilancia europea sustentada por el European Centre for Disease Prevention and Control para todas las enfermedades de vigilancia en Europa.

La cuarta línea de acción es relativa a los equipos técnicos españoles de ayuda y respuesta en emergencias (START), creados en el año 2016 y galardonados en 2018 por la Organización Mundial de la Salud para su despliegue internacional.

Su principal actividad ha sido el combate contra el ébola en la República Democrática del Congo. También han sido desplegados en Mozambique, como parte de la acción humanitaria, en respuesta a la crisis generada por el Ciclón IDAI en 2019.

En relación con otra de las cuestiones planteadas, el día 4 de marzo tuvo lugar una reunión del Consejo de Seguridad Nacional. Los temas tratados en todos los Consejos de Seguridad Nacional están clasificados como secretos por Ley.

Son muy diversos los comités que componen el Sistema de Seguridad Nacional, por lo que resulta imposible, al desconocer a cuál de ellos se refiere, responder a la pregunta de Su Señoría.

Por otro lado, cabe indicar que el Gobierno ha diseñado planes para la gestión de la crisis del COVID-19, que ha ido adaptando, según requerían los acontecimientos, para ser lo más eficaces posibles.

Desde el comienzo de la desescalada, la Célula de Coordinación comenzó a trabajar en la extracción de Lecciones Aprendidas durante la gestión de la crisis, lo que permitirá mejorar los planes existentes y/o el diseño de nuevos planes. El interés por obtener estas Lecciones Aprendidas fue confirmado por el Comité de Situación en su reunión del 29 de mayo.



En la actualidad, el Gobierno dedica todos sus esfuerzos a la gestión de la crisis del COVID-19, para lo que ha tenido que declarar el estado de alarma, adaptar numerosas estructuras y elaborar numerosas órdenes ministeriales para hacer frente a la mayor pandemia de la historia en los últimos 100 años. El Gobierno está satisfecho de la respuesta de los españoles, que han hecho un gran esfuerzo para contener la expansión del virus siguiendo las indicaciones del Ejecutivo.

Respecto a otra de las cuestiones que plantea en su pregunta, cabe reseñar que las mercancías siempre han estado sometidas a control e inspección cuando ha sido necesario.

Asimismo, en respuesta a otro de los asuntos por los que se interesa Su Señoría, se indica que en agosto de 2019, el Comité de Situación dio el mandato para realizar un ejercicio de Seguridad Nacional (CRISEX-2020), el primero del Sistema de Seguridad Nacional que se realizaría en España. Este ejercicio, que se empezó a preparar desde agosto, con la colaboración de la mayor parte de los ministerios, tenía prevista su realización del 15 al 21 de abril de 2020. El ejercicio, entre otros supuestos, contemplaba la gestión de una crisis provocada por una epidemia de Ébola.

El Gobierno ha coordinado la gestión de la crisis con todas las administraciones, manteniendo numerosas reuniones con las Comunidades Autónomas a diferentes niveles. También ha mantenido una buena coordinación interministerial, basada en lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La declaración del Estado de Alarma ha sido una herramienta fundamental para lograr controlar la pandemia con eficacia.

Por otro lado, las experiencias de los Coronavirus anteriores dieron lugar a planes específicos que poco tenían que ver con una pandemia como la del COVID-19. Cuando surge una crisis provocada por un virus, hasta ese momento desconocido y de la envergadura del COVID-19, el Gobierno tiene la obligación de volcar todos sus esfuerzos en gestionar la crisis.

Respecto a colaboración internacional, ha sido muy relevante tanto en el ámbito de la Unión Europea, para abordar los problemas económicos derivados de la crisis, como en colaboraciones sanitarias.

Se han mantenido conversaciones con las autoridades chinas al más alto nivel, para facilitar el aprovisionamiento de material sanitario en un momento en el que la demanda es muy superior a la oferta. Esta colaboración se ha mantenido desde el inicio de la crisis.



Los órganos que se establecen en el Real Decreto que declara el estado de alarma aseguran una buena coordinación a nivel nacional y a nivel de la Unión Europea a través del *Integrated Political Crisis Response (IPCR)*, que integra toda la información semanal que le aportan los Estados miembros, así como reuniones periódicas de los ministros de Sanidad o ministros de Interior, entre otras.

Asimismo, el Departamento de Seguridad Nacional ha mantenido, desde julio de 2018, numerosas reuniones con representantes de otros países. Se han realizado visitas oficiales a Francia y Reino Unido para mantener reuniones bilaterales; las reuniones en Bruselas y otras capitales de la Unión Europea son muy frecuentes, prácticamente semanales; así como en la sede DSN, donde se han mantenido numerosas reuniones con representantes de EEUU, Reino Unido, Francia o Italia.

Respecto a la revisión de una Estrategia de Seguridad Nacional, requiere varios meses y la participación de un grupo de trabajo multisectorial. Las estrategias tratan de orientar el trabajo de los próximos años, estableciendo líneas de acción en cada ámbito y son aprobadas por el Consejo de Seguridad Nacional. En la actualidad todos los esfuerzos se concentran en la gestión de la crisis del COVID-19.

A lo largo de 2021 está prevista la revisión de la ESN-2017 en su integridad por un equipo de trabajo multidisciplinar en el que participan la mayoría de los ministerios y será ese grupo de trabajo los que hagan propuestas en todos los ámbitos.

Los planes derivados de la Estrategia de Seguridad Nacional, o de otras estrategias de segundo nivel, son elaborados por los ministerios implicados.

Por último, cabe informar que el último Informe de Seguridad Nacional no es el de 2016. En la página web del DSN puede descargar los informes de 2017, 2018 y 2019, a través del siguiente enlace:

[https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones/estrategias.](https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones/estrategias)

Madrid, 18 de junio de 2020